

Miércoles, 21 de enero de 2026

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Margen Izquierda Río Alagón

ANUNCIO. convocatoria con el orden del día de Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento con lo estipulado en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 2026, (Jueves) en el Salón de Actos de la Sala Verdugo, sita en la Calle Verdugo, s/n, de Plasencia, a las 10:00 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta a las 10:30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2025.
2. Memoria de actividades de la Junta de Gobierno en el año 2025.
3. Liquidación de la cuenta general del año 2025.
4. Proyecto de presupuesto para el año 2026. Aprobación de cuota ordinaria y de derramas A. XIII-4, S. IX-XI y S. XXI.
5. Elección de Presidente, Vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.
6. Ruegos y preguntas.

NOTA 1ª.- El proyecto de presupuesto para 2026, la liquidación de cuentas de 2025 y la documentación estarán expuestos en las oficinas de la Comunidad a partir del día 11 de Febrero de 2026. También podrán acceder a través de la página web:

www.regantesalagon.es

NOTA 2ª.- Las vocalías de la Junta de Gobierno a renovar serán las siguientes: un vocal por cada uno de los sectores I, III, V, XIII, XIX y XXI. Para el Jurado de Riegos dos vocales titulares y dos suplentes. La vigencia del cargo de Presidente, Vocales de Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, será por un período de cuatro años. Los partícipes que deseen presentarse como candidatos, se les facilitará la documentación necesaria en la Comunidad, debiendo quedar cumplimentada en la Secretaría antes de las 10:00 horas del día 24 de Febrero.



Miércoles, 21 de enero de 2026

NOTA 3ª.- Para poder asistir personalmente a la Asamblea será necesario presentar la tarjeta de asistencia. No obstante, se ruega a fin de garantizar la cabida de los/as asistentes, confirmarlo con la mayor antelación posible.

Conforme a lo establecido en el art. 51 las Ordenanzas, la tarjeta delegación, autorización o poder legal de representación, deberá presentarse para su comprobación y validación en las oficinas de la Comunidad antes de las 48 horas del día y hora en que se celebre la Asamblea (es decir, con anterioridad a las 10:00 horas del Martes 24 de Febrero de 2026).

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS, SE ADVIERTE A LOS PARTICIPES QUE TENGAN DEUDAS CONTRAIDAS CON LA COMUNIDAD POR CUOTAS O DERRAMAS O SANCIONES DEL JURADO DE RIEGOS QUE NO PODRAN HACER USO DEL AGUA DE RIEGOS SI NO SON ABONADAS ANTES DEL INICIO DE LA PROXIMA CAMPAÑA.

Plasencia, 9 de enero de 2026

Manuel García Martín
PRESIDENTE

